



Arnold Wilson Pomeo Murillo <arnoldpomeo@gmail.com>

Fwd: URGENTE Indagación Previa D-2023-3061287

1 mensaje

predial alcaldia <predial@popayan.gov.co>

11 de enero de 2024, 9:45

Para: arnoldpomeo@gmail.com, industria comercio <industriaycomercio@popayan.gov.co>

Reciban un cordial saludo,

respetuosamente y por competencia me permito enviar el presente correo. para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias,

----- Forwarded message -----

De: **control interno** <controlinterno@popayan.gov.co>

Date: mié, 10 ene 2024 a las 17:36

Subject: Fwd: URGENTE Indagación Previa D-2023-3061287

To: secretaria hacienda <secretariahacienda@popayan.gov.co>, predial alcaldia <predial@popayan.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **atencion ciudadano** <atencionalciudadano@popayan.gov.co>

Date: mié, 10 ene 2024 a las 17:10

Subject: Fwd: URGENTE Indagación Previa D-2023-3061287

To: control interno <controlinterno@popayan.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Nathaly Martínez Ariza** <nmartineza@procuraduria.gov.co>

Date: mié, 10 ene 2024 a las 16:40

Subject: URGENTE Indagación Previa D-2023-3061287

To: jurídica Popayan <juridica@popayan.gov.co>, atencion ciudadano <atencionalciudadano@popayan.gov.co>,

planeacion alcaldia <planeacion@popayan.gov.co>

Cc: notificacionesjudiciales@popayan.gov.co <notificacionesjudiciales@popayan.gov.co>, contacto

<contacto@personeriapopayan.gov.co>

Popayán, 10 de enero de 2024

Oficio: 08

Señores:

Alcaldía de Popayán, Cauca

Ref:

Indagación Previa D-2023-3061287

Cordial Saludo,

En Cumplimiento a lo dispuesto por el Procurador Provincial de Popayán, en el auto de fecha 27 de julio de 2023, por el cual se ordena practica de pruebas en Indagación Previa y para que obre dentro del expediente de la referencia, le solicito de manera comedida se sirvan enviar los siguientes documentos:

Anexo
formación

- Copia en medio magnético de todos los documentos obrantes en la carpeta del contrato interadministrativo No. 20201800021697 suscrito entre la alcaldía de Popayán y el IGAC, cuyo objeto es: *"El contratista se obliga para con el municipio de Popayán, a realizar la actualización catastral con enfoque multipropósito en el área urbana y rural en sus componentes físico, jurídico y económico del municipio de Popayán."* De reposar todos y cada uno de los documentos tanto de las etapas precontractuales, contractuales como de supervisión en el SECOP II, se servirán enviar el link para acceder al proceso.
- Copia de los actos de elección, posesión y demás que acrediten la calidad de funcionario público que fungía como Alcalde Municipal de Popayán – Cauca para las vigencias 2022-2023, acompañados de su certificado de sueldo, manual de funciones del cargo, certificación de tiempo se servicios y la información relativa a su domicilio, última dirección registrada en su hoja de vida y demás datos de contacto.
- Copia de los actos administrativos de nombramiento y posesión de los funcionarios de la administración municipal de Popayán – Cauca, que estuvieron a cargo del proceso precontractual y contractual del contrato interadministrativo No. 20201800021697 suscrito entre la alcaldía de Popayán y el IGAC, cuyo objeto contractual es: *"El contratista se obliga para con el municipio de Popayán, a realizar la actualización catastral con enfoque multipropósito en el área urbana y rural en sus componentes físico, jurídico y económico del municipio de Popayán."*, informando además el tipo de vinculación de cada uno de ellos, remitiendo certificación sobre el cargo que desempeñan o desempeñaron, indicando en cada caso, las normas reguladoras de sus funciones y competencias, señalando además datos completos de identificación, salario devengado, dirección para notificaciones, correo electrónico, número de celular registrados y demás datos de contacto. En caso de haber contratistas se remitirá copia de los contratos e información del supervisor con soportes.
- Copia de los actos administrativos de nombramiento y posesión de los supervisores del contrato interadministrativo No. 20201800021697 suscrito entre la alcaldía de Popayán y el IGAC indicando en cada caso, las normas reguladoras de sus funciones y competencias, señalando además datos completos de identificación, salario devengado, dirección para notificaciones, correo electrónico, número de celular registrados y demás datos de contacto.
- Un informe financiero y técnico detallado del estado de ejecución del contrato interadministrativo No. 20201800021697 suscrito entre la alcaldía de Popayán y el IGAC, cuyo objeto es: *"El contratista se obliga para con el municipio de Popayán, a realizar la actualización catastral con enfoque multipropósito en el área urbana y rural en sus componentes físico, jurídico y económico del municipio de Popayán."*
- Copia del manual de funciones vigente para el año 2022 y 2023, con sus modificaciones si las hubiere.
- Copia del manual de contratación vigente para el año 2022 y 2023 con sus modificaciones si las hubiere.

Anexo
formación

Para lo solicitado, posee el término legal de 10 DÍAS otorgado por el artículo 14 numeral 1° de la Ley 1755 de 2015 a las peticiones de documentos e información.

Le recuerdo que la Ley 1755 de 2015 en su artículo 31 establece lo siguiente:

"Artículo 31. Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario."

Atentamente,

De: Nathaly Martínez Ariza

Enviado: jueves, 27 de julio de 2023 16:30

Para: juridica Popayan <juridica@popayan.gov.co>

Asunto: Indagación Previa D-2023-3061287

Popayán, 27 de julio de 2023

Oficio: **1066**

Señores:

Alcaldía de Popayán, Cauca

Ref:

Indagación Previa D-2023-3061287

Cordial Saludo,

En Cumplimiento a lo dispuesto por el Procurador Provincial de Popayán, en el auto de fecha 27 de julio de 2023, por el cual se ordena practica de pruebas en Indagación Previa y para que obre dentro del expediente de la referencia, le solicito de manera comedida se sirvan enviar los siguientes documentos:

- Copia en medio magnético de todos los documentos obrantes en la carpeta del contrato interadministrativo No. 20201800021697 suscrito entre la alcaldía de Popayán y el IGAC, cuyo objeto es: *"El contratista se obliga para con el municipio de Popayán, a realizar la actualización catastral con enfoque multipropósito en el área urbana y rural en sus componentes físico, jurídico y económico del municipio de Popayán."* De reposar todos y cada uno de los documentos tanto de las etapas precontractuales, contractuales como de supervisión en el SECOP II, se servirán enviar el link para acceder al proceso.
- Copia de los actos de elección, posesión y demás que acrediten la calidad de funcionario público que fungía como Alcalde Municipal de Popayán – Cauca para las vigencias 2022-2023, acompañados de su certificado de sueldo, manual de funciones del cargo, certificación de tiempo se servicios y la información relativa a su domicilio, última dirección registrada en su hoja de vida y demás datos de contacto.
- Copia de los actos administrativos de nombramiento y posesión de los funcionarios de la administración municipal de Popayán – Cauca, que estuvieron a cargo del proceso precontractual y contractual del contrato interadministrativo No. 20201800021697 suscrito entre la alcaldía de Popayán y el IGAC, cuyo objeto contractual es: *"El contratista se obliga*

para con el municipio de Popayán, a realizar la actualización catastral con enfoque multipropósito en el área urbana y rural en sus componentes físico, jurídico y económico del municipio de Popayán.", informando además el tipo de vinculación de cada uno de ellos, remitiendo certificación sobre el cargo que desempeñan o desempeñaron, indicando en cada caso, las normas reguladoras de sus funciones y competencias, señalando además datos completos de identificación, salario devengado, dirección para notificaciones, correo electrónico, número de celular registrados y demás datos de contacto. En caso de haber contratistas se remitirá copia de los contratos e información del supervisor con soportes.

- Copia de los actos administrativos de nombramiento y posesión de los supervisores del contrato interadministrativo No. 20201800021697 suscrito entre la alcaldía de Popayán y el IGAC indicando en cada caso, las normas reguladoras de sus funciones y competencias, señalando además datos completos de identificación, salario devengado, dirección para notificaciones, correo electrónico, número de celular registrados y demás datos de contacto.
- Un informe financiero y técnico detallado del estado de ejecución del contrato interadministrativo No. 20201800021697 suscrito entre la alcaldía de Popayán y el IGAC, cuyo objeto es: *"El contratista se obliga para con el municipio de Popayán, a realizar la actualización catastral con enfoque multipropósito en el área urbana y rural en sus componentes físico, jurídico y económico del municipio de Popayán."*
- Copia del manual de funciones vigente para el año 2022 y 2023, con sus modificaciones si las hubiere.
- Copia del manual de contratación vigente para el año 2022 y 2023 con sus modificaciones si las hubiere.

✓ Para lo solicitado, posee el término legal de 10 DÍAS otorgado por el artículo 14 numeral 1° de la Ley 1755 de 2015 a las peticiones de documentos e información.

Le recuerdo que la Ley 1755 de 2015 en su artículo 31 establece lo siguiente:

"Artículo 31. Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario."

Atentamente,



Nathaly Martinez Ariza

Profesional Universitario Gr17

Procuraduría Provincial De Instrucción Popayan

nmartineza@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP: #N/A

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Calle 4 # 0 - 83, Popayan, Cód. Postal 190002